



CGT Andalucía, Ceuta y Melilla

Confederación General del Trabajo de Andalucía

Comité Confederal – Secretariado Permanente

C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla

Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org general@cgtandalucia.org 645483762



@cgt_andalucia



@CGT_A



<http://www.facebook.com/CGTAndalucia>



<https://www.youtube.com//CGTAndalucia>



<https://t.me/CGTANDALUCIA>

A/a del SP de MCLMEX (Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura)

C/C SP del Comité Confederal

Cádiz, 28 de julio 2024

Ante la gravedad de las noticias aparecidas en prensa este fin de semana en relación a la intervención de la Inspección de Trabajo por fraude en la contratación de trabajadores/as en la “Territorial” de Madrid Castilla la Mancha y Extremadura (MCME), despidos..., por parte del Secretario de Organización de aquella “territorial” que textualmente se reproduce:

“El pasado mes de junio, la Confederación Territorial de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura, trasladó a su plenaria extraordinaria su situación financiera y una serie de medias urgentes a adoptar. La más drástica fue el despido, por causas objetivas, de cinco de las 14 personas en plantilla, entre las que se encontraban las ocho regularizadas de oficio por la Inspección que, según ha confirmado a elDiario.es el secretario de organización del sindicato, Santiago de la Iglesia, ya se han hecho efectivos. “El criterio ha sido elegir a las cinco personas de menor antigüedad”, explica en conversación telefónica. Esto ha provocado el fin de la relación laboral con tres abogadas, el coordinador y una trabajadora que realizaba labores de limpieza. Una falta de paridad en los despidos que desde la organización atribuyen a que “desde hace más de un década el criterio ha sido que se contrate primordialmente a mujeres” que, por tanto, son las que tiene menos antigüedad.

Según explica De la Iglesia, las ocho personas encuadradas de oficio como laborales llevaban prestando servicios a la Confederación Territorial entre algo más de un año y siete. El responsable de organización en Madrid, que ostenta el cargo desde diciembre, señala no obstante que la decisión de externalizar los servicios jurídicos se tomó en un pleno confederal en Alacant en junio de 2011. “Se acordó que tenían que abordarse a través de contratos mercantiles. Yo puedo tener una opinión, otra cosa es lo que el sindicato decide”, justifica para alertar que “otros están valorando si cambiar esa modalidad, porque están todos igual”. “



CGT Andalucía, Ceuta y Melilla

Confederación General del Trabajo de Andalucía

Comité Confederal – Secretariado Permanente

C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla

Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org general@cgtandalucia.org 645483762



@cgt_andalucia



@CGT_A



<http://www.facebook.com/CGTAndalucia>



<https://www.youtube.com//CGTAndalucia>



<https://t.me/CGTANDALUCIA>

Se viene a solicitar urgentemente que Santiago de la Iglesia proceda a rectificar ante el DIARIO.ES “**otros están valorando si cambiar esa modalidad, porque están todos igual**” en referencia clara al resto de entes de la CGT, siendo una aseveración irresponsable e incierta, dejando claro ante ese medio de comunicación, que al menos en lo que respecta a CGT ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA no se dan situaciones vergonzantes como las que han provocado esta humillación pública y el descredito de la Organización y de muchas personas honestas que día a día trabajan por hacer más grande a CGT.

No se puede convertir la excepción en la regla dentro de CGT y airearlo para profundizar en la senda destructiva de nuestra Organización.

Esperando de la inmediata rectificación pública, recibid un saludo libertario

